

PESCATOUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2018

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE PESCATOUR S.A..

La Compañía se creó en 20 Mayo de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Mayo de 1979. Su actividad principal son Actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Salinas calle Av. Malecón S/N e intersección Calle 19A con el número de expediente 19590 y Ruc No. 0990083711001..

2.- BASE DE PRESENTACIÓN Y MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América. La moneda funcional de los estados financieros está expresada en Dólares de los Estados Unidos de América, adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000.

El objetivo de los estados financieros está principalmente fundamentado en facilitar la Información requerida por los administradores en cuanto a la situación financiera de la compañía, así como, del rendimiento y flujos de efectivo, necesarios para la toma acertada de decisiones.

3.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a) Efectivo y equivalente de efectivo –La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.
- b) Cuentas por Cobrar – Las cuentas por cobrar han sido valuadas a su valor nominal y no superan su importe recuperable.
- c) Reconocimiento de Ingresos, costos y gastos - La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.
- d) Provisión para impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 25% sobre las utilidades gravables

PESCATOUR S.A.

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

4.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A) Capital

Patrimonio neto de los Accionistas, el Capital social, al 31 de diciembre del 2018, está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada acción que dan un total de \$ 800.

B) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera

Compañía PESCATOUR S.A. Al 31 de diciembre del 2018 presenta sus estados financieros bajo las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros naturales de la Compañía.

C) Información de Contingencia

En cuanto a la información de Juicios, Estimaciones y Contingencias, al 31 de diciembre de 2018 no se produjeron eventos significativos que afecten los estados financieros presentados.

D) Aprobación de Estados Financieros

Cabe destacar que la Junta General de Accionistas de la Compañía PESCATOUR S.A. Aprobó, entre otras cosas, el Estado de situación financiera, anexos y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2018.

5. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo.

Atentamente,



Erik Holst Díaz
Gerente General